



338944

E046 15/06, 15/00

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de una

PATENTE DE INVENCION

SOLICITANTE: AB SVENSKA FLAKTFABRIKEN

RESIDENCIA: Sickla Allé 1, NACKA, SUECIA

ENUNCIADO: "UN DISPOSITIVO PARA LOS MOLDES DE
FUNDICION"

Prioridad: Patente Sueca n.º 4842/66 del 7-4-66

338944



1 Se refiere este invento a un dispositivo para
los moldes de fundición, que consiste en fijar en ellos una tu-
bería, que se ha de fundir en una determinada posición de
los mismos, con su extremidad abierta terminando en una de
5 las paredes del molde.

 Cuando se funden en las paredes de los moldes de
fundición las tuberías de ventilación, por ejemplo, la ex-
tremidad abierta de las mismas debe ser fijada a las pare-
des del molde con gran precisión, porque un desplazamiento
10 de la posición o de la orientación de dicha abertura puede
dar lugar a considerables dificultades cuando ha de ser co-
nectada a la abertura de otra tubería de otro elemento de
fundición, o cuando ha de montarse una rejilla de ventila-
ción en los bordes de la abertura. En las construcciones
15 en madera, se seguía hasta ahora la costumbre de clavar con
clavos en los moldes las bridas de la tubería. En los
moldes de hierro, se aplicaban diversos métodos, aunque el
más comúnmente empleado consistía en fijar la posición de
la abertura con grapas. Ambos métodos eran muy tediosos,
20 pero hasta ahora no se había hecho esfuerzo alguno para
llegar a su racionalización.

 El presente invento tiene por objeto fijar la po-
sición de la extremidad abierta de una tubería en una de
las paredes de un molde siguiendo un método rápido y segu-
25 ro.

 Otro de sus objetivos consiste en hacer que di-
cho dispositivo sea fácilmente desmontable cuando se des-
monta el molde. Además, el dispositivo debe ser adaptado
para que pueda ser retirado de la parte exterior del mol-
30 de.



338944⁵ AB

1

Esto se consigue por medio de un dispositivo aplicable a los moldes de fundición que goza de las características descritas en la reivindicación. El invento se describe más detalladamente a continuación, con referencia al dibujo adjunto, en el cual:

5

la figura 1 representa un corte de la extremidad de una tubería, la cual va fija a una de las paredes de un molde por medio de un dispositivo de acuerdo con el invento; y

10

la figura 2 representa una vista frontal de la misma tubería, que corresponde a un corte por la línea II-II de la figura 1.

15

Una tubería 1 de chapa metálica, dispuesta para ser fundida, la cual puede ser, por ejemplo, una tubería de ventilación, ha de terminar con su extremidad abierta en cualquiera de las superficies que definen el elemento de fusión.

20

La extremidad de la tubería está provista de una brida 2 y una ranura anular 3, dispuesta esta última inmediatamente hacia el interior de la tubería con relación a dicha brida. La ranura puede recibir tres uñas 4 uniformemente espaciadas, dispuestas sobre la periferia de un círculo, cuyo diámetro exterior, incluidas las uñas, corresponde al de la ranura. Las uñas 4 se fabrican de una chapa metálica flexible y elástica, para que puedan penetrar en la ranura cuando se introducen simultáneamente en la abertura de la tubería. Dichas uñas son de una sola pieza, de chapa metálica, como hemos dicho, y tienen en su centro un perno 5, cuya cabeza va fija por soldadura a la

25

30

pieza de chapa metálica. En el punto donde la abertura



338944

1 de la tubería va fija a la pared 6 del molde de fundición,
se ha practicado un orificio 7 en dicha pared. Las uñas
se introducen en la ranura 3 después de que el perno 5 ha
5 sido adaptado al orificio 7, roscándose en él una tuerca
de mariposa 8 y apretándola a fondo, de manera que la bri-
da 2 queda sujeta a presión contra la cara interior de la
pared 6. Cuando hay que desmontar el molde, se afloja la
tuerca de mariposa, tirando luego del perno hasta que una
de las uñas se salga de la ranura. A continuación, podrán
10 sacarse fácilmente las otras dos uñas de la tubería. En
lugar de una tuerca de mariposa, puede emplearse también
un mecanismo excéntrico, por medio del cual puede ser su-
jeta fácilmente la tubería a la pared del molde.

El invento ofrece asimismo una construcción muy
15 conveniente para asegurar una tapa enfrente de las aberturas
de la tubería que no tengan relación alguna con el resto de
la misma, por ejemplo, en las aberturas de inspección.
Dicha tapa puede estar constituida por una chapa plana cir-
cular con un diámetro que corresponda al del borde exterior
20 de la brida.

En resumen, la Patente de Invención que se soli-
cita, deberá recaer sobre las siguientes:

25

30

338944 -5



1

REIVINDICACIONES

5

10

15

1. Un dispositivo para los moldes de fundición, que consiste en fijar una tubería (1), que se ha de fundir en una determinada posición en el molde, con su extremidad abierta terminando en una de las paredes del molde. De acuerdo con el invento, el dispositivo comprende un miembro de sujeción con tres uñas (4), uniformemente espaciadas sobre la periferia de un círculo, las cuales, al introducirse simultáneamente en la abertura de la tubería, penetran elásticamente en una ranura anular de la misma (3) que se extiende alrededor de dicha abertura y tiene un diámetro superior al de esta última. Un perno (5), montado en el centro del miembro de sujeción, está adaptado para ajustar en el orificio (7) practicado en el molde, fijando así la posición de la abertura de la tubería por medio de un miembro de sujeción (8) que actúa sobre el perno y sobre la parte exterior del molde, estando adaptado para fijar firmemente la tubería contra la cara interior del molde.

20

2. Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita "UN DISPOSITIVO PARA LOS MOLDES DE FUNDICION".

25

Todo conforme queda descrito en la presente memoria que consta de cinco páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 5 Abril, 1967

BERNARDO UNGRIA

P.P.

30

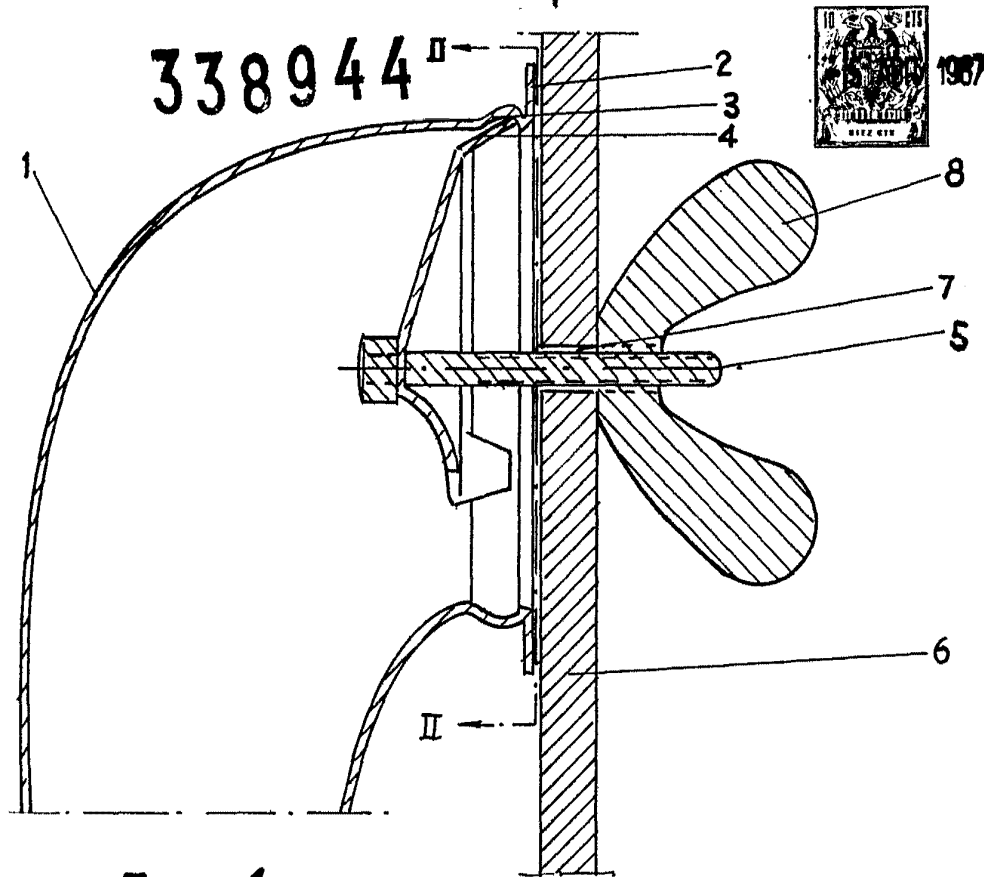


FIG-1

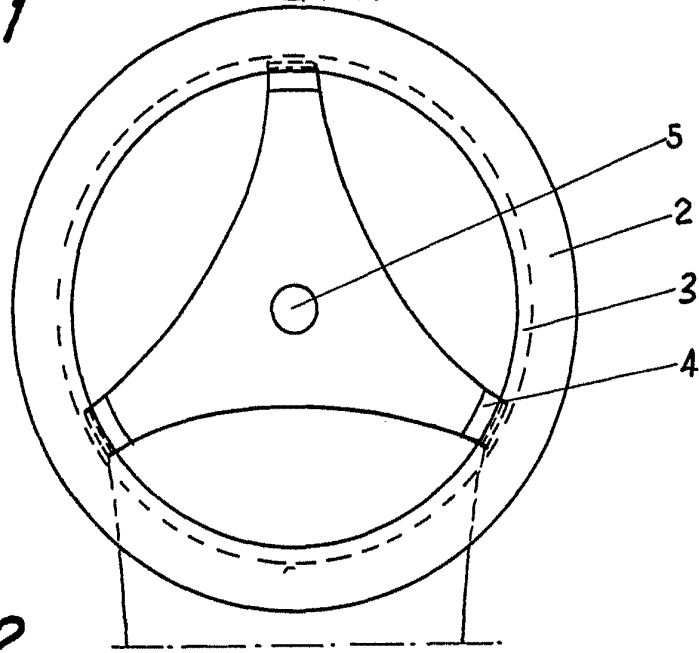


FIG-2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 5 de Abril de 1967

BERNARDO UNGRIA

P. P.

